



MEMORANDO PE-1076-2026

PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA

DE: PRESIDENTE EJECUTIVO (E)

ASUNTO: REMÍTESE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

FECHA: Junio 29, 2026

Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones adoptadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la EEASA, realizada el día jueves 25 de junio del 2026, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que corresponda tramitar a cada departamento.

Atentamente,

Ing. Ramiro Robalino
PRESIDENTE EJECUTIVO(E)

Anexo: lo indicado

Copia: Al

- DIRPLAN
- DISTRIBUCIÓN
- SUBTRANSMISIÓN
- DF
- DC
- DZOP
- DZON
- DRI
- AJ
- CI
- Archivo

Ruth T.



**Empresa Eléctrica Ambato
Regional Centro Norte S.A.**

No. 03-2026

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., REALIZADA EL
JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026**

En la ciudad de Ambato, a los veinte y cinco días del mes de junio de 2026, siendo las diez horas cinco minutos, de manera presencial y virtual se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA.

Considerando que no se encuentra el Presidente de la Junta de Accionistas para presidir la sesión, se nombra como Presidente Ad Hoc al representante del Ministerio de Ambiente y Energía, Dr. Rommel Patricio Aguilar Chiriboga, y actúa como Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Ing. Ramiro Robalino, Presidente Ejecutivo (E), de acuerdo con lo estipulado en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la Empresa. Se cuenta con la participación de los siguientes accionistas:

- Ministerio de Ambiente y Energía, con el 74,8785% de capital, representado por el Dr. Rommel Patricio Aguilar Chiriboga, delegado, quién actúa de manera telemática;
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato, con el 4,7639% de capital, representado por el Ing. Vicente García, Delegado, quién actúa de manera telemática;
- Gobierno Autónomo Municipal del cantón Cevallos, con el 0,3416% de capital, representado por el Ing. Carlos Soria, alcalde, quién actúa de manera telemática;
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, con el 1,2600% de capital, representado por el Ing. Germán Flores, alcalde, quién actúa de manera telemática;
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, con el 0,1887% de capital, representado por la Abg. Daniela Vintimilla, delegada, quién actúa de manera telemática;
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con el 0,0431% de capital, representado por el Ing. José Luis Robayo, delegado, quién actúa de manera telemática;
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con el 0,0771% de capital, representado por la Sra. Leidy Sánchez, delegada, quién actúa de manera telemática.

Además, se encuentran presentes:

- Dra. María Elena Guevara, Auditora Interna (e);
- Ing. Edgar Defáz, Director Financiero;
- Abg. María Belén Morales, Asesora Jurídica (e); y,
- Sra. Ruth Terán R., Secretaria General.



No. 03-2028

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. REALIZADA EL
JUEVES 28 DE JUNIO DE 2028

En la ciudad de Ambato, a los veinte y cinco días del mes de junio de 2028,
siendo las diez horas cinco minutos, de manera presencial y virtual se instala la
sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Eléctrica
Ambato Regional Centro Norte S.A. EASA.

Considerando que no se encuentra el Presidente de la Junta de Accionistas para
presidir la sesión, se nombra como Presidente Ad Hoc al representante del
Ministerio de Ambiente y Energía, Dr. Rommel Palacios Aguilar Chiriboga, y como
como Gerente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas al Ing. Ramiro
Robalino, Presidente Ejecutivo (E), de acuerdo con lo establecido en el artículo
vigésimo cuarto del Estatuto Social de la Empresa. Se abre la participación
de los siguientes accionistas:

- Ministerio de Ambiente y Energía, con el 74,8788% de capital, representado
por el Dr. Rommel Palacios Aguilar Chiriboga, delegado, quien actúa de manera
telefónica;
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato, con el 4,7888% de
capital, representado por el Ing. Vicente García, Delegado, quien actúa de
manera telefónica;
- Gobierno Autónomo Municipal del cantón Cevallos, con el 0,3418% de capital,
representado por el Ing. Carlos Sosa, alcalde, quien actúa de manera
telefónica;
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Píscara, con el
1,880% de capital, representado por el Ing. Germán Flores, alcalde, quien
actúa de manera telefónica;
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, con el
0,1887% de capital, representado por la Abg. Daniela Villalón, delegada,
quien actúa de manera telefónica;
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con el 0,0431% de
capital, representado por el Ing. José Luis Robayo, delegado, quien actúa de
manera telefónica;
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con el 0,0771% de
capital, representado por la Srta. Leidy Sánchez, delegada, quien actúa de
manera telefónica.

Además, se encuentran presentes

- Dra. María Elena Guayán, Auditora Interna (E);
- Ing. Edgar Delgado, Director Financiero;
- Abg. María Belén Morales, Asesora Jurídica (E); y
- Sr. Raúl Jarama R., Secretario General.



Asiste de manera telemática el Sr. Galo Mejía, Comisario Revisor.

Una vez constatado el quórum reglamentario, por Secretaría se informa que se cuenta con un total de capital asistente del 81,5529%. Existiendo el quórum estatutario y legal requerido para instalar la sesión y adoptar resoluciones válidas.

El Presidente Ad hoc declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día, conforme a la convocatoria realizada en el diario El Heraldó, el martes 16 de junio de 2026, y que se detalla a continuación:

1. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente Ad hoc de la Junta General Extraordinaria solicita a Secretaría poner en conocimiento de los accionistas el orden del día, y tomar votación de su aprobación, lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

A continuación, dispone el tratamiento del punto del orden del día.

TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SUMARIO DE RESOLUCIONES:

1. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

la Junta General de Accionistas, en uso de las facultades determinadas en el numeral uno del artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales, de conformidad con el oficio nro. MAE-MAE-2026-0572-OF, por unanimidad de los asistentes, resuelve:

RESOLUCIÓN 10-2026

- A) Designar a la Ing. Maira Alexandra Villarreal Realpe, como miembro principal del directorio de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, en representación del Ministerio de Ambiente y Energía, por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la fecha de su designación, en remplazo del Ing. Ney Mauricio Ochoa Barros.

En virtud de dicha designación, el directorio de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, queda conformado por los siguientes directores en representación del Ministerio de Ambiente y Energía:



DIRECTOR PRINCIPAL	DIRECTOR SUPLENTE
Heriberto Javier Medina Abarca	Xavier Alexander Segura Guerrero
Julio Augusto Olmedo Cornejo	María Belén Quezada Moncada
Maira Alexandra Villarreal Realpe	Margarita Reina López
Diana Catalina Rojas Pesantez	Patricia Elizabeth Recalde Galindo

B) Disponer al Secretario de la Junta General de Accionistas notifique a la directora con la designación correspondiente.

Una vez tratado el punto del orden del día, el Presidente Ad Hoc de la Junta dispone dar lectura al sumario de resoluciones, mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

Agotado el orden del día, el Presidente Ad hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, declara clausurada la presente sesión, siendo las diez horas veinte y tres minutos.

Para constancia suscriben:



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ROMMEL PATRICIO
AGUILAR CHIRIBOGA**

DR. ROMMEL AGUILAR CHIRIBOGA
PRESIDENTE AD HOC
JUNTA GENERAL ACCIONISTAS



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**RAMIRO ROGELIO
ROBALINO SANCHEZ**

ING. RAMIRO ROBALINO
SECRETARIO JUNTA GENERAL
ACCIONISTAS